



ciar la complicidad entre los farmacéuticos y el Gobierno nacional, señalando la posibilidad de que hubiera un compromiso entre las partes y como telón de fondo el silencio de los farmacéuticos por la rebaja de los beneficios, que hace un mes enfrentaron a unos y otros.

Esta supuesta complicidad-señalan las fuentes- rebajaría la tensión que los empresarios de farmacias mantienen con el Gobierno si, a cambio, el artículo de la no transmisión de titularidad de padres a hijos dejara de existir, como así se pide por el catedrático **García de Enterría** y el órgano de los farmacéuticos a los ministros **Romay y Rajoy**, al cual también le dirigieron otra carta que está en posesión de este semanario.

Esta lucha jurídica choca, sin embargo, con la jurisprudencia que el **Tribunal Supremo** ha dictado en tres sentencias. En una de ellas dice que **"hay que rechazar la confusión entre patrimonio farmacéutico y titularidad de la oficina de farmacia, la cual no es objeto de herencia"**. ■

Temen un pacto entre el ministro y los farmacéuticos

El artículo de la titularidad, el de la polémica

EL ORIGEN DE LA POLÉMICA

El origen principal de la polémica se puede resumir en el artículo de la titularidad de padres a hijos -ahora deberá ser por méritos-, que el Gobierno Regional ha hecho desaparecer, cambiando la normativa vigente. En palabras de la consejera de Sanidad, "se acabaron los privilegios". A Matilde Valentín han contestado los colegios señalando que es inconstitucional "porque atenta contra los derechos de la propiedad, la herencia y la libre empresa". Aunque hay otra valoración por medio, la de los licenciados en farmacia que están en paro: "De esta manera se acaban los privilegios de padres a hijos, el dinero negro y la compra de un puesto de trabajo". Por su parte, el PP en las Cortes Regionales, se posiciona al lado de los empresarios de farmacia, señalando que "la Ley es inconstitucional y la vamos a recurrir porque se lesionan los derechos del colectivo".

